

RESOLUCIÓN N° 4026

La Plata, 4 de agosto de 2026.

VISTA la propuesta presentada al plenario por la Escuela Judicial de una jornada académica denominada **"Razonar y juzgar: prueba, argumentación y decisiones judiciales sin estereotipos"**, a cargo de los profesores invitados Pablo Bonorino y Concepción Gimeno Presa. Que dicha jornada se llevará a cabo los días miércoles 19 y 26 de agosto del corriente año, a las 15.00 horas, de manera híbrida, presencialmente en el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y con transmisión en vivo por el canal de Youtube del Superior Tribunal. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

Que el legislador estableció la obligatoriedad de aprobar la Escuela Judicial para los aspirantes que deseen rendir examen de oposición ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en base a lo cual el Consejo aprobó el plan de estudios pertinente, así como el Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que amén de ello, son competencias de la Escuela Judicial la capacitación continua, el perfeccionamiento y la



RESOLUCIÓN N° 4026

actualización de los saberes de funcionarios/as de la administración de Justicia y del Ministerio Público Bonaerense, como así el desarrollo de actividades formativas que le encomiende el Consejo (inc. 2 y 4, res. 3923/2025). -----

Que en base a lo antedicho, resulta precisa la ampliación extracurricular de la oferta académica de la Escuela Judicial a los efectos de abordar temáticas relevantes para la magistratura y de actualización jurídica que no se encuentran contempladas dentro del plan de estudios vigente. -----

Que, en ese sentido, se ha encontrado que es necesario desarrollar herramientas teóricas y prácticas para la construcción de decisiones judiciales fundadas, racionales y justificables. Que para ello se torna relevante formar en el conocimiento de modelos de argumentación jurídica, estructuras lógicas del razonamiento y criterios de validez y corrección. -----

Que se ha señalado, igualmente, que el objetivo de la jornada propuesta es fortalecer la capacidad de producir decisiones consistentes y alineadas con estándares constitucionales. -----



RESOLUCIÓN N° 4026

Que el Consejo de la Magistratura ha reconocido en diversas resoluciones la facultad de la Escuela Judicial para organizar, aprobar y declarar de interés académico actividades de capacitación, jornadas y cursos vinculados con la formación judicial continua, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y académicas. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar el dictado de la jornada académica, en modalidad híbrida, denominada **"Razonar y juzgar: prueba, argumentación y decisiones judiciales sin estereotipos"**, a cargo de los profesores invitados Pablo Bonorino y Concepción Gimeno Presa, a llevarse a cabo los días miércoles 19 y 26 de agosto del corriente año a las 15 horas, en y desde el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. -----

Artículo 2°: Designar en calidad de docentes a cargo del curso de referencia a los Dres. Pablo Bonorino y Concepción Gimeno Presa y en calidad de coordinador del curso de referencia al Dr. Amós Arturo Grajales, DNI 21.054.254,



RESOLUCIÓN N° 4026

asignando hasta 60 horas cátedras por el ejercicio de
dichas funciones. -----

Artículo 3°: Designar en calidad de tutora de la jornada de
referencia a la **Dra. María Paula Mamberti**, asignando hasta
5 horas cátedra por el ejercicio de dichas funciones. -----

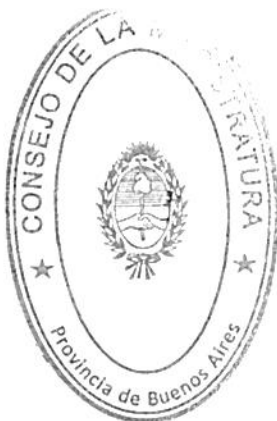
Artículo 4°: Disponer la más amplia difusión de la oferta
académica ofrecida en la presente resolución a toda persona
interesada y por los medios de comunicación de este Consejo
de la Magistratura. Cumplido, archívese. -----

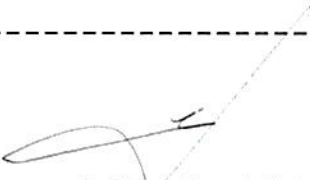
Resolución N° 4026. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires